



DOÑA ANA ISABEL CASTELLANOS HERVÁS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que el **Pleno** del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de septiembre de 2021**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, sin perjuicio de la aprobación del acta en la próxima sesión que se celebre:

"4.- PRP2021/639 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2020.

Cedida la palabra por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Interventor de la Corporación, por el referido funcionario se da cuenta de la propuesta que se transcribe a continuación:

"Formada e informada dicha Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 22 de julio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 142 de fecha 27 de julio de 2021 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión– fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

Considerando los extremos más relevantes de la información contenida en los documentos a que se hace referencia, como es el Remanente de Tesorería, que se cifra en **362.944,52 €**, comprendiendo únicamente la parte destinada a la financiación de gastos generales. La Existencia en Caja a 31 de diciembre de 2020, se eleva a **1.496.824,81 €** según datos reflejados en el Estado de Tesorería y Balance de Situación.

El Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada asciende a **765.792,33 €**.

Por cuanto antecede, D. Santiago Lázaro Lopez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana, propone al pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública."

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	04/10/2021
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	04/10/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9cb4170a33ef4003a59c04290f9bde9a001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Cerrado el debate, y habiendo quedado enterados, se procede a someter el presente asunto a votación, **aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes de la Corporación**, concretamente dieciséis votos (16) a favor (de los que nueve (9) corresponden al Grupo Municipal Socialista, cinco (5) a los Concejales del Grupo Municipal Popular, uno (1) a la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, y uno (1) correspondiente al Concejel del Grupo Municipal Vox).”

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación con la reserva que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	04/10/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	04/10/2021	SECRETARIA

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9cb4170a33ef4003a59c04290f9bde9a001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Certificado -

